

ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00004-21

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/4/2021

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000046	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD DRSC 2021
Fecha de Elaboración:	18-jun-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	EBANO DISTRIBUCION CORPORATIVA	Propietario o Representante Legal:	LUIS OSCAR GUZMAN PALENQUE
Dirección:	AV. PAUSERNA #2090, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	Correo Electrónico:	servicios@ebano.com.bo
Teléfono:	3450096	NIT o CI:	8905668012

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y nota de adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunico a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
2	Gorros Protectores (Cofias - Caja de 100 Un.)	Caja	24	42.50	1,020.00
3	Guantes Quirúrgicos de Latex (Caja de 50 Pares)	Caja	14	88.75	1,242.50
SON: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 BOLIVIANOS					2,262.50

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La cotización de fecha 26 de mayo de 2021, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega, por parte del proveedor, será de 5 días calendario computable, a partir del día siguiente hábil a la fecha de recepción de la orden de compra.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del material de Bioseguridad se realizará en la ciudad de Santa Cruz en las oficinas de la Dirección Regional Santa Cruz ubicada en la calle Prolongación Campero Nº 155 U.V. Manzana 7 Zona Norte.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional Santa Cruz

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 1% del monto total de la orden de compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la orden de compra, este quedará sin efecto..

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.

Nicolás Urbani Pazmi Mendoza

RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION

EMPLEO RPA

FIRMA Y SELLO AJ

ébano

DISTRIBUCION Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

23/06/2021

